ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 09/20 – CONTRATO Nº 13/2021 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON, CANALIZACIONES Y ENTUBAMIENTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD – AD REFERENDUM 2021,** correspondiente al **LOTE 52: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, VILLA BANCARIA A 4 CUADRAS DE LA AVDA. AMADO BENITEZ,** realizado por la Empresa **CONSTRUCTORA J.M. de JM DISTRIBUIDORA S.A,.** El Ing. Heber Ostos y la Arq. Marlene Aguilera, Fiscales de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Señor Arnaldo Baeza, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 52: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, VILLA BANCARIA A 4 CUADRAS DE LA AVDA. AMADO BENITEZ,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

Ciudad del Este Municipio – Div. Obras Municipales

ING. HEBER OSTOS
Fiscal de Obra

Ciudad del Este Municipalidad – CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! – Dirección de Área Urbana

ARQ. MARLENE AGUILERA
Fiscal de Obras

Por la Empresa Contratista

CONSTRUCTORA J.M. de JM DISTRIBUIDORA S.A,
Arnaldo Baeza
Contratista

CONSTRUCTORA JM
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC: 80034259-3